

Qué hacer después de un siniestro vial

Guía paso a paso para actuar, preservar información y evitar decisiones apresuradas.

Importante. Esta guía brinda información general. No reemplaza a los servicios de emergencia, a las autoridades, a la evaluación médica ni al asesoramiento jurídico del caso concreto.

Guía general para siniestros viales ocurridos en Argentina.

PRIMERO

Protegé a las personas

- Pedí asistencia de emergencia si hay personas lesionadas, incendio, derrames, personas atrapadas o peligro para la circulación.
- No muevas a una persona posiblemente lesionada salvo peligro inmediato mayor. No retires el casco a un motociclista.
- Indicá la ubicación exacta, la cantidad aproximada de personas involucradas y los riesgos visibles.
- No realices maniobras médicas para las que no estés capacitado.

PASO 1 DE 4

En el lugar del siniestro

Priorizá la seguridad. Registrá información únicamente cuando hacerlo no genere un riesgo nuevo.

1 · OBLIGATORIO

Detenete en un lugar seguro

- Detené el vehículo inmediatamente.
- Evitá obstruir o generar otro peligro.
- No abandones el lugar sin cumplir tus obligaciones.

2 · IMPORTANTE

Pedí asistencia cuando corresponda

- Llamá a emergencias ante lesiones o peligro.
- Brindá ubicación y riesgos visibles.
- Seguí las indicaciones del operador.

3 · IMPORTANTE

Advertí a los demás usuarios

- Activá las balizas.
- Señalizá solo si podés hacerlo sin exponerte.
- No permanezcas innecesariamente sobre la calzada.

4 · OBLIGATORIO

Intercambiá los datos necesarios

- Nombre y medio de contacto.
- Licencia de conducir y dominio.
- Titular del vehículo, aseguradora y póliza.
- No publiques ni difundas documentación de terceros.

5 · IMPORTANTE

Buscá testigos

- Pedí nombre y teléfono.
- Anotá desde dónde observaron el hecho.
- No sugieras ni modifiques su relato.

6 · IMPORTANTE

Registrá la escena

- Fotografiá posiciones, daños y dominio.
- Incluí señales, semáforos, calzada, huellas y restos.
- Conservá los archivos originales sin editarlos.

7 · IMPORTANTE

No discutas sobre responsabilidad

- Relatá únicamente hechos que conozcas.
- No especules, exageres ni ocultes información.
- No formules conclusiones jurídicas en el lugar.

8 · SEGÚN EL CASO

Registrá la intervención oficial

- Anotá organismo, dependencia y número de actuación.
- Averiguá cómo obtener una constancia o copia.
- Cumplí la denuncia o acta que corresponda en tu jurisdicción.

9 · CONSULTÁ

Controlá todo lo que firmes

- No firmes documentos en blanco o incompletos.
- Leé, observá errores y pedí una copia.
- No firmes renunciaciones ni reconocimientos que no comprendas.

10 · IMPORTANTE

Preservá cámaras y registros

- Identificá cámaras públicas, privadas o de vehículos.
- Guardá videos de tablero o aplicaciones.
- No sobrescribas ni alteres los archivos.

Durante las primeras horas

Ordená lo ocurrido mientras los recuerdos y los archivos están disponibles.

11 · IMPORTANTE

Buscá atención médica cuando corresponda

- Consultá si hay lesión, dolor, mareos, desorientación o cambios posteriores.
- Explicá cómo ocurrió el impacto y qué síntomas presentás.
- No uses esta guía para autodiagnosticarte.

12 · IMPORTANTE

Conservá la documentación médica

El paciente es titular de su historia clínica y puede solicitar copia autenticada.

- Guardá constancias, recetas, estudios e indicaciones.
- Registrá ingresos, altas y profesionales intervinientes.
- Solicitá la historia clínica cuando sea necesario.

13 · IMPORTANTE

Escribí una cronología

Separá lo que viste de lo que te contaron. Si recordás algo después, agregalo con nueva fecha.

- Fecha, hora, ubicación y recorrido previo.
- Posiciones, maniobras y señalización.
- Personas presentes, autoridad y síntomas posteriores.

14 · IMPORTANTE

Creá una carpeta exclusiva

- Fotos y videos originales.
- Datos, pólizas, denuncias y actuaciones.
- Documentación médica, gastos y comunicaciones.

15 · SEGÚN EL CASO

Documentá el vehículo antes de alterarlo

No uses el vehículo si existen dudas sobre su seguridad.

- Fotografiá daños antes de reparar o desarmar.
- Conservá presupuestos y piezas relevantes.
- Permití la inspección que corresponda.

16 · SEGÚN EL CASO

Solicitá las actuaciones disponibles

- Acta, exposición o número de expediente.
- Croquis, peritajes o constancias de intervención.
- Canal para pedir copias o preservar cámaras.

17 · IMPORTANTE

Protegé la privacidad

- No publiques datos, imágenes médicas ni documentos.
- No difundas patentes o datos personales sin necesidad.
- Guardá archivos en un lugar seguro.

18 · IMPORTANTE

No publiques el caso en redes

Una publicación aislada puede interpretarse fuera de contexto.

- Evitá versiones, diagnósticos o negociaciones públicas.
- Revisá publicaciones de acompañantes o familiares.

PASO 3 DE 4

Durante los primeros días

Los primeros días son los de las gestiones formales. El plazo breve para avisar a tu propia compañía corre si sos el asegurado: no es el plazo del tercero damnificado.

19 · ASEGURADO

Denunciá el siniestro a tu aseguradora

- Hacelo cuanto antes y dentro del plazo legal.
- Guardá número de trámite y copia de lo presentado.
- Conservá fecha, canal y respuestas.

20 · ASEGURADO

Informá cualquier reclamo formal

- Carta documento, citación, mediación o demanda.
- Avisá inmediatamente a tu aseguradora.
- Conservá constancia de recepción y envío.

21 · CONSULTÁ

Actuá con cautela ante la aseguradora contraria

- Preguntá para qué se usará una declaración.
- Leé el documento completo y pedí copia.
- No firmes renunciaciones ni conclusiones preparadas por terceros.

22 · IMPORTANTE

Continuá las indicaciones médicas

- Cumplí consultas, estudios y tratamientos indicados.
- Guardá órdenes, turnos y resultados.
- Si no podés continuar, documentá el motivo y consultá al profesional.

23 · IMPORTANTE

Guardá todos los comprobantes

- Atención, medicamentos, estudios y traslados.
- Reparaciones, presupuestos y bienes dañados.
- Gastos de asistencia vinculados al siniestro.

24 · IMPORTANTE

Documentá la afectación económica

- Recibos de sueldo o constancias de ausencia.
- Facturación, registros contables o trabajos cancelados.
- Ingresos afectados y gastos extraordinarios.

25 · IMPORTANTE

Revisá la póliza completa

Tener póliza no significa que todos los daños estén cubiertos.

- Vigencia, vehículo y conductores cubiertos.
- Tipo de cobertura, franquicia y suma asegurada.
- Exclusiones, inspección y reparación.

26 · CONSULTÁ

No reconozcas responsabilidad por tu cuenta

- Si sos asegurado, no celebres acuerdos sin intervención de la compañía.
- En una declaración, distinguí hechos de opiniones.
- Ante lesiones o controversias, obtené asesoramiento.

PASO 4 DE 4

Antes de aceptar, firmar, reparar o cerrar

No confundas una gestión inicial con el cierre total del reclamo.

27 · CONSULTÁ

No cierres lesiones prematuramente

- Verificá diagnóstico, evolución y tratamientos pendientes.
- Considerá pronóstico, secuelas y limitaciones persistentes.
- No bases gastos futuros en suposiciones personales.

28 · IMPORTANTE

Organizá las consecuencias económicas

- Registrá daños, gastos, ingresos afectados y tratamientos.
- Vinculá cada importe con fecha y comprobante.
- No confundas la suma de facturas con el valor total del reclamo.

29 · CONSULTÁ

Revisá cualquier oferta

- Identificá quién la formula y qué conceptos comprende.
- Controlá si es parcial o definitiva.
- Detectá renunciaciones, desistimientos y tratamientos pendientes.

30 · CONSULTÁ

Diferenciá pago parcial de cierre total

El efecto depende del texto y del contexto.

- Buscá: “pago total”, “saldo y finiquito” o “liberación general”.
- No supongas que pagar el vehículo conserva todos los demás derechos.

31 · CONSULTÁ

No firmes lo que no comprendas

- No firmes documentos en blanco o incompletos.
- Exigí copia y formulá observaciones.
- Obtené asesoramiento antes de una renuncia o transacción.

Documentá antes de reparar o disponer

- No repares, vendas o elimines sin registrar los daños.
- Coordiná inspecciones y preservá evidencia.
- No alteres archivos o dispositivos de registro.

33 · CONSULTÁ

No confíes en un único plazo

El inicio, suspensión e interrupción requieren análisis individual.

- Responsabilidad civil: regla especial de tres años.
- Daños derivados del transporte: dos años.
- Acciones del contrato de seguro: un año.
- No asumas que una denuncia preserve todos los plazos.

34 · IMPORTANTE

Una negociación informal puede no alcanzar

- No postergues la consulta hasta terminar un tratamiento.
- Ante un vencimiento próximo, obtené asesoramiento inmediato.

ATENCIÓN

Casos que requieren atención reforzada

Estas situaciones pueden activar consecuencias civiles, administrativas, asegurativas y, en algunos supuestos, penales.

Lesiones graves o fallecimiento

Pedí asistencia inmediata. Preservá la escena, vehículos y registros. Anotá la intervención policial, fiscal o judicial. Obtené asesoramiento temprano.

Pasajeros

Registrá todos los vehículos, el lugar que ocupabas, pasaje o registro del viaje, empresa, unidad y datos de otros pasajeros.

Peatones, ciclistas y motociclistas

Documentá lugar exacto, senda o ciclovía, semáforos, iluminación, casco, ropa, bicicleta o motocicleta y vehículos involucrados.

Transporte público o contratado

Guardá empresa o plataforma, línea, interno, dominio, horario, recorrido, comprobante y datos de conductor y testigos.

Fuga o vehículo no identificado

No lo persigas si genera peligro. Anotá dominio total o parcial, marca, modelo, color, dirección de fuga, testigos y cámaras.

Vehículo estacionado sin su titular

Si causaste el daño y la otra persona no está, dejá eficazmente tus datos y cumplí la denuncia correspondiente.

Menores involucrados

Priorizá atención y documentación. No cierres ni firmes acuerdos definitivos sin evaluación jurídica específica.

Vehículo sin seguro o cobertura discutida

No des por perdido ni por garantizado el reclamo. Identificá a conductor, titular, empresa y demás posibles responsables; consultá con documentación completa.

CUANDO HAY LESIONES GRAVES O UNA PERSONA FALLECIDA

Conducir de forma imprudente, negligente o contraria a las reglas de tránsito puede tener consecuencias penales, no sólo civiles, cuando el siniestro causa la muerte o lesiones graves de una persona. Irse del lugar o no intentar auxiliar puede agravar la situación. Nada de esto queda determinado por el hecho en sí: depende de las circunstancias y de la prueba, y por eso conviene asesorarse antes de declarar.

CIERRE

Documentación para reunir

Guardá la documentación completa, incluso cuando parezca que el caso se resolverá de manera sencilla.

Personas y vehículos

- Licencias y contactos
- Dominios y titulares
- Pólizas y aseguradoras
- Testigos

Prueba del siniestro

- Fotos y videos originales
- Cámaras y cronología
- Actas y expedientes
- Comunicaciones

Salud

- Guardias e historia clínica
- Estudios y recetas
- Certificados y tratamientos
- Ingresos y altas

Daños y reclamo

- Facturas y presupuestos
- Ingresos afectados
- Ofertas y acuerdos
- Citaciones y renunciaciones

CONSULTÁ CON URGENCIA

Consultá con urgencia cuando exista

- Lesión, fallecimiento, internación o posible incapacidad.
- Menor involucrado.
- Peatón, ciclista, motociclista, pasajero o transporte público.
- Fuga, vehículo no identificado o falta de seguro.
- Rechazo de cobertura o versiones contradictorias.
- Carta documento, mediación, demanda, oferta o acuerdo para firmar.
- Proximidad de cualquier plazo legal.

Qué hace CasoVial

QUÉ HACE

CasoVial brinda orientación general, ayuda a ordenar información y permite generar un informe inicial gratuito.

QUÉ NO HACE

No determina responsabilidades, calcula indemnizaciones, garantiza coberturas o resultados, realiza denuncias ni reemplaza el asesoramiento profesional.